

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, en autos: ANTELO RAUL ALEJO s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 896 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Raúl Alejo Antelo, D.N.I. N° 12.564.540, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 278211 Mar. 10 Mar. 23

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ALTAMIRANO GUSTAVO MARTIN y Otros c/GALAN DE ACEBAL FRANCISCA y Otros s/Usucapión; (Expte. 872/2010); CUIJ 21-00990534-8, atento las previsiones contenidas en el Art. 81 del CPCC, se notifica por edictos la sentencia recaída en dichos caratulados, la que en su parte pertinente dispuso: Santa Fe, 11 de Setiembre de 2015. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción -individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de los actores Sres. Gustavo Martín Altamirano y Verónica Viviana Varela. II) Imponer las costas a la actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana Lorena Benitez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. María Soledad Prieu de Mántaras, prosecretario.

§ 45 284968 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del señor MARIO CESAR FIANACA, D.N.I. N° 28.855.736, con domicilio real en Paganini 2782, de la localidad de San José del Rincón, Pcia.de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hernandarias N° 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 17.02.16 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Señalar el 01.04.16 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 13.05.16 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 284920 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados HUGUENET, DANIEL HERNAN sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-01970765-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Marzo de 2016.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniel Hernán Huguenet, DNI 34.618.777, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en José Cibils N° 6738 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido, en Barrio El Pozo, manzana N° 6, vivienda N° 17, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 09 de Marzo de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de Abril de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 03 de Junio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Julio de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 284936 Mar. 10

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ PABLO AMERICO sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-01969498-1), se ha resuelto

lo siguiente: Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de PABLO AMERICO GONZALEZ, DNI 25.515.257, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje Parpal N° 4045, casa N° 6 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de Marzo de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de Abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 03 de Junio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Julio de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 284930 Mar. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TROVETTI, MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 632 año 2007), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María del Carmen Trovetti, D.N.I. N° 16.227.706, argentina, mayor de edad, separada, empleada pública, domiciliada realmente en calle San Jerónimo N° 4796, Dpto. A- P.A. de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Las Heras N° 3871 de esta ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. Alicia Nélica Valiente. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522.(...). Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 284929 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUARCHIONI, ELECTRA CLAUDIA c/QUARCHIONI HNOS SRL s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 21-01965093-3), en trámite ante dicho juzgado para que en virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de la ley 14.159, se cite y emplaze por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a Quarchioni Hnos SRL y/o quién resulte titular dominial y/o se considere con derecho legítimo sobre el inmueble en cuestión, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en virtud de la acción promovida por Quarchioni, Electra Claudia, sobre adquisición del dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en calle Mitre 5950 de la ciudad de Santa Fe; inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, bajo el N° 020848, Tomo 287 P, Folio 03194. 14 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Beatriz Forno, Jueza a/c.

§ 33 284891 Mar. 10 Mar. 14

En autos caratulados: "GATTI, MABEL LILIANA c/TORTEROLA ROSARIO y OTROS s/Tercera de Dominio" (Expte. N° 1409 Año 2013 - CUIJ 21-01070833-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 20 de Marzo de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Tercera de Dominio contra Marcelo Eugenio Rouzic Tournon y Rosario Torterola, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento a la conexidad con la causa N° 262/2013 caratulada Rouzic Tournon, Marcelo Eugenio c/Torterola, Rosario s/Escrituración suspéndase el procedimiento de esta (Art. 307 C.P.C.C). Téngase presente las reservas formuladas. Bajo Fianza, la que se constituirá en autos con justificación de solvencia por una suma no inferior a ciento quince mil pesos (\$ 115.000), inscríbese como litigioso el bien denunciado, oficiándose a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos por el término de ley. Habilítense los días y horas que fueren menester. Notifiquen: adduci, Lovera, Galiano, Furlani, Valli o Cristofoli. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. María Ines Ascúa de Leonowicz, secretaria.

§ 33 284926 Mar. 10 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados OJEDA NELIDA GLADIS s/Quiebra; (Expte. N° 1180/2013 - CUIJ N° 21-01056218-7), el Sr. Juez en fecha 25 de Febrero de 2016, ha dispuesto Agréguese la consulta y resumen de movimientos de cuenta judicial. Por presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218° L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. Ma. E. Noe de Ferro, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218° Ley 24522). Santa Fe, 2 de Marzo de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 285019 Mar. 10 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GALLO, OSCAR ALFREDO s/Quiebra; CUIJ 21-00903383-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 22.001,76 y al Dr. Norberto Berlanga en la suma de \$ 9.429,33. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 2 de Marzo de 2016.

S/C 285015 Mar. 10 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación - Primera Secretaria de Santa Fe, se hace saber que en los autos TARJETA COMFIAR SA c/SAZANOWICZ JUAN MIGUEL s/Sumario - Hoy Apremio; Expte. Nro 1421/98, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 28 de Octubre del 2015. Como se solicita, cítese por edictos a los sucesores de Juan Miguel Sazanowicz, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Canteros, Juez; Dr. Raúl A. Surdel Secretario. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015.

§ 33 284940 Mar. 10 Mar. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PEREZ, HECTOR ALCIDES s/Quiebra, Hoy su Patrimonio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00927509-3), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaria del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. Patricia Nurith Fink Scolnik (Síndica) en la suma de \$ 14.521,16, de la C.P.N. María Elena Sabater (Síndica Suplente) en la suma de \$ 7.480,59, del Dr. Claudio Rubén Saucedo (apoderado) en la suma de \$ 6.223,35 y los de la Dra. Analia Vega Magnago (apoderada), en la suma de \$ 3.205,98. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1112: Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 2 de Marzo de 2016.

S/C 284967 Mar. 10 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: GOMEZ CRISTIAN s/Quiebra; Expte. N° 595 año 2013, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Febrero de 2016. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 285020 Mar. 10 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación - Primera Secretaria de Santa Fe, se hace saber que en los autos ACORDAR S.R.L. c/FRAMOLARI MONICA RAQUEL s/Sumario - Hoy Apremio; Expte. Nro. 1365/98, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 09 de Febrero del 2015. Regulanse los honorarios profesionales del representante de la parte actora Dr. Alberto Yattah en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y uno con 10/100 (\$ 451.10 - Jus 0.55) por sus trabajos en el tramite de apremio. Vista al Ente Fiscalizador. En caso de mora los honorarios devengaran un interés del 12% anual. Notifíquese por cédula a los domicilios real y procesal. Fdo: Dr. Bustamante Friggeri, Secretario. Santa Fe 01 de Junio del 2015. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el Art. 73 cítese y emplácese a la accionada por edictos, publíquense los mismos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Formentini, Juez; Dra. Bonavia, Secretaria. Santa Fe, 11 de Diciembre del 2015. Previamente, se procede a ratificar en todos sus términos el proveído del 09/02/2015 (fs 95). Notifíquese. Fdo: Dr. Formentini, Juez; Dra. Bonavia, Secretaria. Santa Fe, 16 de Febrero de 2016. María Itatí Gühringer, prosecretaria.

§ 33 284938 Mar. 10 Mar. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados DIACONCHUK, HECTOR s/Quiebra; CUIJ 21-01959080-9, se ha ordenado lo siguiente, Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Héctor Diaconchuk, apellido materno Gonzalez, argentino, DNI N° 10.714.491, casado, mayor de edad, jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Javier de la Rosa 3151 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent 1534 PA, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 2/03/16 a las 10,00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05/04/16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 27/04/16 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26/05/16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22/06/16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. 2 de Marzo de 2016. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 284945 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MORANO, CARLOS FERNANDO s/Quiebra; (CUIJ 21-01970418-9), se ha ordenado lo siguiente, Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Designar el día 02/03/16, a las 10,00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 2- Fijar el día 05/04/16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 3- Fijar el día 27/04/16 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 4- Señalar el día 26/05/16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22/06/16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 284944 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados MACEDO ALEJANDRO VALENTIN s/Quiebra; (Expte. N° 21-01967798-9), se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Febrero de 2016 de Alejandro Valentín Macedo, DNI 23.171.637, de apellido materno Castañeda, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Av. Peñaloza 8700 vivienda 44 y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 ambos de esta ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522. Fijar el 17-03-16 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Lisandro Salzman, prosecretario.

S/C 284973 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe y para los autos: COPAPOS c/ACOSTA, ANGEL s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 5/2015, se ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 25 de Febrero de 2016. Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada y puesta de manifiesto en autos. En \$ 1.094,03 equivalente a 1 JUS regulase los honorarios del Dr. Carlos Manuel Frutos por su actuación en los presentes autos. Ante el incumplimiento en el pago, se aplicará el interés a tasa pasiva que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de Caja de Ahorro en pesos a 30 días. Notifíquese al domicilio real. Vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. A continuación se le transcribe el Art. 24 de la Ley 6767 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe: a)- El Juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se considerará que lo ha constituido en la Secretaría del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61° del Código Procesal Civil y Comercial, b)- El Juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuere su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido, o en su defecto en la Secretaría, en la forma ya establecida. c)- Contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inciso a). Lo que se publica a los fines legales de rigor. San Carlos Centro, 3 de Marzo de 2016. Silvana Fertoni, secretaria.

§ 33 284912 Mar. 10 Mar. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, N° 19 de la ciudad de Esperanza (SFe), en Expte. N° 467 Año 2013 TROSSERO, OSMAR ANDRES c/MARADONA, EDUARDO y Otros s/Sumaria - Usucapión, según decreto fecha 8/10/2015, cita y emplaza a los Sres. Eduardo Clara Maradona y María Goni de Maradona y/o quien resulte propietario o tenga derecho alguno sobre el inmueble, para que estén a derecho y hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. El juicio de usucapión es sobre el siguiente inmueble Una fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicada en calle Mitre N° 3228 la ciudad de Esperanza Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, que según el plano levantado por el agrimensor Julián H Milia, inscripto en el departamento topográfico de la dirección Provincial del Catastro, bajo el N° 31524, se deslinda de la siguiente manera a saber; Lote N° 20 de la manzana "I" mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Oeste, por igual contra frente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo entre los siguientes linderos: al Oeste calle Mitre al Norte lote N° 21, al Este parte del Lote N° 16 y al Sur Lotes N° 17, 18 y 19 todos del mismo plano. Part. Imp. Inm. N° 09-16-00-076174/0008-7. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287. Esperanza, 26 de Febrero de 2016. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 52,50 284979 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE FELICIA c/BIRCHER AMERICO y/o sucesores s/Apremio; (Expte. 879/2014), se cita de remate al Sr. Américo Rubén Bircher y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedores y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral N° 09-12-00-083815/0003-0, Tomo 167 par., Folio 91, Número 1527, Manzana 0013, Parcela 0001, Plano Propiedad Horizontal 051376-968, ubicado en calle Jujuy S/N (entre calles Córdoba y Corrientes) zona urbana de la localidad de Felicia, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 19 de Febrero de 2016. Claudia Brown, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Tschaggeny Alejandro Luis, D.N.I./L.E. 8.071.560 en los autos caratulados: TSCHAGGENY ALEJANDRO LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 23, año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 29 de Febrero de 2016. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 284946 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Carlos Alberto Filippa DNI N° 14.591.662, argentino, de apellido materno Meyer, nacido en Sarmiento (Provincia de Santa Fe) el 09 de Mayo de 1962, hijo de don Hipólito Isidoro Filippa y de doña Regina Juana Meyer; quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, el 19 de Julio de 2014; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados FILIPPA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expediente N° 655, Año 2015). 26 de Febrero de 2016. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 284896 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Hugo Elbio Longoni, DNI N° 10.058.360, argentino, de apellido materno Berisvil, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 06 de Febrero de 1952, hijo de don Juan Ambrosio Longoni y de doña Nimia Eduvigis Berisvil; quien falleciera en Esperanza, Provincia de Santa Fe, el 01 de Julio de 2015; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados LONGONI HUGO ELBIO s/Sucesorio; (Expediente N° 1086, Año 2015). 26 de Febrero de 2016. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 284898 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Enzo Juan Longoni, DNI N° 7.890.833, argentino, de apellido materno Berisvil, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 19 de Abril de 1950, hijo de don Juan Ambrosio Longoni y de doña Nimia Eduvigis Berisvil, quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, el 23 de Agosto de 2014, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados LONGONI ENZO JUAN s/Sucesorio; (Expediente N° 1085, Año 2015). 26 de Febrero de 2016. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 284899 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en autos caratulados CHIGNOLI, MARTHA AURELIA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01962966-7/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Sra. Martha Aurelia Chignoli, D.N.I. N° L.C. 03.897.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2015. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 284927 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GEROSA, RUBEN ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01964247-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Angel Cerosa, DNI 6.229.682, de apellido materno Baratero, fallecido e intestado en Galvez, el día 28 de Agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, secretario. 5 de Febrero de 2016.

§ 45 284880 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: JOVER, JORGE LUIS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ: 21-01970455-3, Año 2016) a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Luis Jover, D.N.I. N° 13.728.691, fallecido el 13 de Octubre de 2015 en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 284961 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, Secretaria del Dr. Daniel Maurutto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Dominga Francisca Lazzaroni, D.N.I. N° 06118396, ocurrido el 26/02/1982, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos en lo autos caratulados LAZZARONI, DOMINGA FRANCISCA s/Sucesorio - Herencia Vacante; (CUIJ 21-00028538-9). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 20 de Octubre de 2015. Dra. Marín, Juez; Dra. Maurutto, Secretaria.

S/C 284887 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y para los autos: MARCHISIO, SILVIA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 365/2013, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Diciembre de 2015. No habiendo sido observada, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 26 de Febrero de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 284910 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: CARRIZO MARTA LUCRECIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nro. 21-01966341-5), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Sra. Marta Lucrecia Carrizo argentina DNI 6.521.943 domiciliada en calle Bv. Ocampo Nro. 692 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos la que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Octubre de 2015. Fdo. María del huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos Marcolin, Juez. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 45 284884 Mar. 10 Mar. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos LOPEZ, AGUSTIN VALENTIN s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01970427-8, Año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustín Valentín López, DNI 6.238.626, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 284935 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Lucia Gartner, D.N.I. F. N° 02.367.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos GARTNER, MARTA LUCIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01967809-9/15. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 284881 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de RODOLFO ALBERTO SERÓ DNI N° 5.770.865, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 285016 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados CASTILLO, EDUARDO GILDO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-01964286-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Haydee Ferreyra DNI 6.091.652 y de Eduardo Gildo Castillo DNI 6.196.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

§ 45 284888 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados DACAL, SILVIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-01966713-5, se cita, llama y a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia María Dacal, DNI N° 11.527.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 284886 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CARRIZO, APOLINARIO Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01970768-4), se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a los bienes de Apolinario Carrizo, D.N.I. N° 06.192.938 y Laura Secundina Vitelli, D.N.I. 01.530.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. 1 de Marzo de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 285012 Mar. 10 Mar. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: NERAC ELDA CELESTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 1346, Año 2015), se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Elda Celestina Nerac, titular de L.C. 6.337.138, quien falleciera en la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 01 de Septiembre de 2013, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Febrero de 2016. Daniel G. Piazzo, secretario.

§ 126 284990 Mar. 10 Mar. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: ACUÑA, JUAN c/MANSILLA, DANIEL LEUCADIO s/Prescripción; (Expte. 1083/2011), Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 23 de Octubre de 2015. Agréguese recorte acompañado. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, (Secretario); Dra. Graciela Gutscher (Jueza).

§ 33 284943 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ESCALADA, HUGO MARCELO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 746 - Año 2015), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor Hugo Marcelo Escalada, DNI N° 24.559.490, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal 6 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 284956 Mar. 10 Mar. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: VIDAL, ANA MARIA s/Cambio de Nombre; Exp. 90/2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, se hace saber que la señora Ana María Vidal, argentina, casada, docente, nacida el 23/10/1976, D.N.I. 25.546.195, ha realizado el pedido de cambio de prenombre por el de Mariana Vidal y por ello se cita a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicho cambio, haciendo valer su derecho, lo que se publica a sus efectos legales. Mercedes Dellamonica, secretaria.

§ 33 289401 Mar. 10 Mar. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: GOMEZ, OSCAR y Otros c/GONZALEZ, FRANCISCO RUBEN s/Laboral; Expte. N° 566/2001, cita, llama y emplaza, a los herederos del Sr. Mario Pereira DNI N° 7.873.282, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 25 de Febrero de 2016. Corina Serricchio, secretaria.

S/C 284941 Mar. 10 Mar. 14